



Ciudad de México a 11 de abril de 2020.

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Presidente del Consejo de Salubridad General
Presente

Hacemos referencia a las declaraciones públicas realizadas el pasado 8 de abril durante su conferencia diaria con medios de comunicación por el C. Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, durante la cual manifestó su acuerdo para que la industria automotriz reinicie sus operaciones de forma globalmente coordinada, por lo cual solicitamos formalmente a este Consejo, mediante la publicación de un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, la designación de la Industria Automotriz establecida en México, incluyendo su cadena de proveeduría y comercialización, como "Sector Esencial de la Economía".

Al respecto, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente para motivar nuestra petición:

Fundamentos para que la industria automotriz sea declarado sector esencial:

- a) La fabricación y distribución de vehículos ligeros, pesados, y autopartes en México es parte fundamental en la reanudación de actividades en las cadenas globales de valor con Norteamérica, Europa y Asia.
- b) La fabricación, importación, exportación, distribución, venta y matriculación de automóviles, tractocamiones, camiones, autobuses, carrocerías, equipo aliado y autopartes es clave para el correcto funcionamiento de los servicios de emergencia y abastecimiento de insumos indispensables que la sociedad requiere para hacer frente a la contingencia sanitaria.
- c) Conservar la plantilla laboral a fin de evitar contratiempos en el reinicio de operaciones de la cadena global de la industria.

Compromisos del sector automotriz:

- a) El regreso de actividades de la Industria automotriz en México será coordinado y con la anticipación necesaria para atender el reinicio de operaciones en Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón, entre otras cadenas globales.
- b) Todos y cada uno de los centros de trabajo cumplen y en la mayoría de los casos, exceden los protocolos de control sanitario y están totalmente alineados a lo expresamente ordenado por la Secretaría de Salud en el Acuerdo de Medidas Extraordinarias publicado el 31 de marzo.






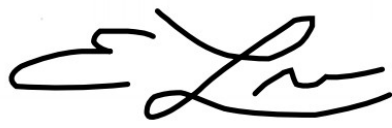
En los últimos diez años el trabajo conjunto de empresas, academia y los diferentes niveles del gobierno ha posicionado a la Industria Automotriz de México como una de las más importantes del mundo y es el momento de responder con prontitud a la necesidad de restablecer su poderoso funcionamiento, produciendo trabajo, tecnología, industrialización, divisas y prosperidad a nuestro México.


En este tenor, para formalizar jurídicamente el objetivo planteado por el Presidente de la República, y que todas las autoridades federales, estatales y municipales, estén coordinadas y conscientes de la reactivación de actividades de la cadena productiva de la industria automotriz en México, reiteramos la solicitud de publicar un Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación que manifieste que son Actividades Esenciales la manufactura, exportación, importación y comercialización de autopartes, vehículos ligeros y pesados, carrocerías, equipo aliado y equipo de transporte en general, matriculación de vehículos, así como el movimiento de dichos productos entre los centros de producción y consumo de los diferentes eslabones de la cadena.

Atentamente


Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.


Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C.


Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C.


Industria Nacional de Autopartes, A.C.

- CC. Ing. Alfonso Romo.- Jefe de la Oficina de la Presidencia
Mtro. Marcelo Ebrard Casaubon.- Secretario de Relaciones Exteriores
Dra. Graciela Márquez Colín.- Secretaria de Economía
Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes
Dr. José Ignacio Santos Preciado.- Secretario del Consejo de Salubridad General
Lic. Gabriel Mendoza Jiménez, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional
Sen. Mónica Fernández Balboa.- Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández.- Presidenta de la Cámara de Diputados
Sen. Ricardo Monreal Ávila. Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República
Dip. Mario Delgado Carrillo.- Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados
Mtro. Carlos Salazar Lomelín.- Presidente del Consejo Coordinador Empresarial
Francisco Cervantes Díaz.- Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales
Mtro Gustavo de Hoyos Walther.- Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

ANEXO 1: PROPUESTA DE ACTIVIDADES A INCLUIR COMO ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ANEXO 2: IMPORTANCIA DEL SECTOR AUTOMOTOR EN MÉXICO PARA SU CONSIDERACIÓN COMO ESENCIAL



ANEXO 1. PROPUESTA DE ACTIVIDADES A INCLUIR COMO ESENCIALES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- a) La manufactura, exportación, importación y comercialización de autopartes, automóviles, autobuses, camiones, tractocamiones, carrocerías, equipo aliado y equipo de transporte en general, matriculación de vehículos, así como el movimiento de dichos productos entre los centros de producción y consumo de los diferentes eslabones de la cadena.
- b) Talleres de servicio de mantenimiento y reparación en la red de distribuidores de la República Mexicana.
- c) Abasto de las refacciones requeridas para la reparación y mantenimiento de vehículos, prioritariamente los utilizados en las tareas de prevención, mitigación y tratamiento de la enfermedad, por lo que continuarán operando en lo esencial las plantas armadoras, almacenes y expendios de refacciones.
- d) Distribución de partes de producción, vehículos terminados y refacciones a las plantas de manufactura y red de distribuidores.
- e) Asegurar que la red de distribuidores autorizados de la industria automotriz en la República Mexicana cuenta con los materiales requeridos para brindar el apoyo necesario para las tareas de prevención, mitigación y tratamiento de la enfermedad, la industria se compromete a mantener la distribución tanto de insumos, como de vehículos y refacciones necesarios para apoyar a la población y las dependencias de gobierno y los organismos no gubernamentales debidamente autorizados.
- f) Operaciones en aduanas, puertos, patios logísticos y sistema ferroviario.
- g) Liberar las operaciones de desembarque y entrega de bienes que se encuentren pendientes, acatando las limitaciones que en su caso establezcan las autoridades aduaneras y de puertos.
- h) Desplazamiento de personal.



ANEXO 2. IMPORTANCIA DEL SECTOR AUTOMOTOR EN MÉXICO PARA SU CONSIDERACIÓN COMO ESENCIAL

- Los vehículos automotores son esenciales para la distribución de alimentos, medicinas y demás insumos fundamentales para enfrentar la emergencia sanitaria y hacer factible el aislamiento social (56% de la carga); así como garantizar la movilidad del personal sanitario, de seguridad, del sector energético y de telecomunicaciones (96% del pasaje más los traslados particulares).
- Genera alrededor de dos millones de empleos directos e indirectos.
- Sexto productor mundial de vehículos.
- Cuarto exportador global de vehículos automotores, el quinto en autopartes y el primero en tractocamiones.
- Representamos una tercera parte de las exportaciones de manufacturas.
- Impacto positivo en 165 actividades económicas, de industria, comercio y servicios.
- Del 2008 a 2018, la industria automotriz ha crecido de forma acelerada. En 2019 representó el 3.8% del PIB nacional y el 20.5% del PIB manufacturero.
- La Industria automotriz es el principal generador de divisas en el país, por encima de los ingresos por remesas. En 2019 la industria automotriz generó un superávit por 88 mil 867 millones de dólares.
- 20 complejos productivos de vehículos ligeros y motores distribuidos en 12 entidades federativas.
- 11 plantas armadoras de vehículos pesados y motores a diésel con presencia en 8 estados de la República.
- La industria de autopartes produce 97 mil millones de dólares en 1,200 centros de manufactura, de los cuales el 90% se concentra en 15 estados.
- 2,361 agencias distribuidoras de vehículos (ligeros y pesados) vendieron el año pasado 1.35 millones de unidades nuevas con un valor superior a 500 mil millones de pesos.
- Algunos elementos de la aportación fiscal del mercado automotor en 2019:
 - ✓ IVA por venta de vehículos nuevos fue de 66 mil millones de pesos aprox.
 - ✓ IEPS de combustibles (Federal y Estatal) aportó 728,438 millones de pesos
 - ✓ ISAN recaudó 13,113 millones de pesos

FC